BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SOLICITUD DE COMPRA N° 063/2010

09:09:21
AUDITORIA INTERNA

Gerencia de Servicios Administrativos
Unidad Operativa de Contratación
División de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2221

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: DIVISERV S.A. Tel.: 618828		Proveedor: PARASOFT S.R.L. Tel.: 601-116 / 210-593 / 206-366		Proveedor: SDA PARAGUAY S.A. Tel.: 901360/908462	
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			Contratación Directa del PAC INST. 143/2010, ID N° 204.766, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO", solicitado por la Gcia. de Tecnología de la Información.		3.277.000 IVA Incluido ADJUDICADO		3.996.201 IVA Incluido		4.111.000 IVA Incluido
TOTAL A ADJUDICAR					3.277.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Contratación: 143 C.D.P N°: 294/2010 Rubro: 570 Fecha: 18/10/2010 Prog.: 1

Autorizan: DIRECTOR DEL DPTO. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS, GERENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

* EXP-0000-2010-016326: REF.: MEMORANDO DADMIN_181-2010 DE FECHA 12/10/2010. OBJETO SOLICITAR COMPRA DE SOFTWARE INFORMÁTICO.
* DE CONFORMIDAD AL ART. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03.* Resolución UCNT N° 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/Julio/2007, "Regimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay - Actualización": B.3 y C; Contratación Directa.* Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25/Febrero/2010 del Directorio de la Institución, ha procedido a la aprobación del PAC para el presente año.
* Memorando DADMIN_181_2010 del 12/octubre/2010 de la Gcia. de Tecnología de la Información. Nota U.O.C._DCP N° 065/2010 del 13/octubre/2010 de la Unidad Operativa de Contratación (Solicitud de difusión en el portal de la DNCP de la Adición al PAC INSTITUCIONAL DEL NÚMERO 143 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO, en la modalidad Contratación Directa). Nota del 13 de octubre de 2010 de la Gcia. de Servicios Administrativos, solicitud de la autorización para adicionar al PAC Institucional Año 2010, el N° 143 para la Adquisición de Software Informática (V° B° del Señor Gerente General del B.C.P.).
* Nota GSA/UOC/DCM e/SCD.FF. N° 0256/2010 del 15/10/2010 de la Unidad Operativa de Contratación.
* Memorando DADMIN_199-2010 del 29/octubre/2010 de la Gcia. de Tecnología de la Información (FORMULARIO N° 1 -DEL PAC 143/2010: Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico). Nota U.O.C. N° 175/2010 del 03/11/2010 de la Unidad Operativa de Contratación.
* Condiciones Generales del llamado (Anexo 1/2/3/4/5 del 03/NOVIEMBRE/2010, ID N° 204.766). Pedido de Cotización N° 60/2010 del 04/noviembre/2010.
* Reporte de Llamados: Fecha de Solicitud de Verificación 02/11/2010. Nro. Expediente 330.112.
* Acta de Apertura Sobres - Ofertas N° 121/2010 del 17/noviembre/2010. EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS EN FECHA 17/NOVIEMBRE/2010: 1.- DIVISERV S.A., 2.- OLAM S.R.L., 3.- S D A PARAGUAY S.A., 4.- INFORMÁTICA & SERVICIOS, 5.- PARASOFT S.R.L.
* Registro de Inhabilitado de fecha 17/11/2010.
* Nota DCM e SCD y FF N° 292/2010 del 17/11/2010 de la División Compras Menores (Solicitud de evaluación técnica).
* Memorando DADMIN_218-2010 del 23/noviembre/2010 de la Gcia. de Tecnología de la Información, consta la evaluación técnica.
* INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS N° 49 DEL 24/NOVIEMBRE/2010.

JEFE DE SECCION	JEFE DE DIVISION	DIRECTOR	GERENTE INT.	GERENTE GENERAL
Secc. Contrataciones Directas Fondo Rjo	División Compras Menores	Unidad Operativa de Contratación	Servicios Administrativos	Gerencia General
Ricardo Arza	Alba P. Galeano	Silvia Núñez	Susana Rolón	Jorge Villalba
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
29/NOVIEMBRE/2010	29/11/10	29/11/10	29/11/2010	29-11-2010

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.